



H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2015 - 2018

# ACTAS DE CABILDO

= = =ACTA NUM. 17.- En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10 horas con 45 minutos del día **26 de enero de 2016**, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima en el Salón de Cabildos, presidido por el **LIC. HECTOR INSUA GARCIA**, para celebrar **Sesión Ordinaria**, de conformidad con el siguiente -----

-----**Orden del Día**-----

- I. **Lista de presentes.**-----
- II. **Instalación legal de la Sesión.**-----
- III. **Lectura y aprobación del Orden del Día.**-----
- IV. **Lectura y aprobación en su caso, de las Actas de la Sesiones anteriores.**-----
- V. **Informe del C. Presidente Municipal.**-----
- VI. **Se informa de la reincorporación de los CC. Francisco Javier Rodríguez García y Ma. Elena Abaroa López, Síndico y Regidora, respectivamente del Cabildo 2015-2018.**-----
- VII. **Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que aprueba la escrituración a favor de la C. MARTHA OLIVA GONZALEZ VALDEZ.**-----
- VIII. **Presentación del Calendario Trimestral de Sesiones Ordinarias de Cabildo correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de 2016.**-----
- IX. **Asuntos Generales.**-----
- X. **Clausura.**-----

**PRIMER PUNTO.-** Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia el Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García, el Síndico Municipal, Francisco Javier Rodríguez García y los CC. Regidores: Fernanda Monserrat Guerra Álvarez, Lic. Lucero Oliva Reynoso Garza, Lic. Silvestre Mauricio Soriano Hernández, Lic. Ingrid Alina Villalpando Valdez, Lic. Germán Sánchez Álvarez, Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva, C.P. Oscar A. Valdovinos Anguiano, C.P. José Antonio Orozco Sandoval, Lic. Ignacia Molina Villarreal, Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez y Lic. Ma. Elena Abaroa López.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.-----

1300



# ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2015 - 2018

**TERCER PUNTO.-** El C. Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

**CUARTO PUNTO.-** En virtud de que las Actas N° 15 y 16 fueron entregadas con anticipación, el C. Secretario del Ayuntamiento solicitó al Cabildo la dispensa de la lectura, misma que fue aprobada por unanimidad.---  
Acto seguido, se puso a consideración del Cabildo las Actas N° 15 y 16, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de votos.-----

**QUINTO PUNTO.-** El C. Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García, en cumplimiento al Artículo 54 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, dio lectura al informe periódico correspondiente a las actividades desarrolladas en su función.-----

**ACTIVIDADES DEL 12 DE ENERO**

- PRESIDÓ SESIÓN DE CABILDO CON LA MISMA FECHA
- SOSTUVE REUNIÓN CON DIRECTIVOS DEL ALBERGUE CREAD
- RECIBIÓ A LA RED DE ASOCIACIONES CIVILES SIGLO XXI

**ACTIVIDADES DEL 18 DE ENERO**

- PRESIDÓ REUNIÓN CON DIRECTORES GENERALES DEL AYUNTAMIENTO

**ACTIVIDADES DEL 19 DE ENERO**

- PRESIDÓ REUNIÓN CON DIRECTORES GENERALES DEL AYUNTAMIENTO
- SOSTUVE REUNIÓN CON EL SINDICATO DEL AYUNTAMIENTO
- ASISTIÓ A LA TOMA DE PROTESTA Y RENOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COPARMEX COLIMA

**ACTIVIDADES DEL 20 DE ENERO**

- PRESIDÓ MIÉRCOLES CIUDADANO
- ME REUNÍ CON EL SINDICATO DEL AYUNTAMIENTO
- ASISTIÓ A LA CONMEMORACIÓN DEL 489 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEFINITIVA DE LA VILLA DE COLIMA

**ACTIVIDADES DEL 21 DE ENERO**

- ATENDÍ A MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- MANTUVE REUNIÓN CON EL ÁREA DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO
- SOSTUVE REUNIONES DE TRABAJO CON DIRECTORES GENERALES

**ACTIVIDADES DEL 22 DE ENERO**

- ASISTIÓ A REUNIÓN DEL COMITÉ DE GOBIERNO INTERNO DEL IPCO
- SOSTUVE REUNIONES DE TRABAJO CON DIRECTORES GENERALES
- ATENDÍ EVENTO DE CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE DESARROLLO AGRARIO DE LA SEDATU

**ACTIVIDADES DEL 23 DE ENERO**

- ENCABECÉ BRIGADA CIUDADANA DE LIMPIEZA EN LA PUERTA DEL CAMINO REAL
- ACUDÍ A LA INAUGURACIÓN DE LA FERIA DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN
- ASISTIÓ A LA TOMA DE PROTESTA DEL COLEGIO DE PEDIATRAS DEL ESTADO DE COLIMA

**ACTIVIDADES DEL 24 DE ENERO**

- ACUDÍ A LA BRIGADA DE LIMPIEZA EN EL LIBRAMIENTO CARRETERO COLIMA-MANZANILLO

**ACTIVIDADES DEL 25 DE ENERO**

- SOSTUVE REUNIÓN CON DIRECTORES GENERALES DEL AYUNTAMIENTO
- ME REUNÍ CON LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO
- PRESIDÓ EVENTO DE ENTREGA DE PATRULLAS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
- MANTUVE REUNIÓN CON VECINOS DE LA COLONIA PLACETAS

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*



H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2015 - 2018

# ACTAS DE CABILDO

**SEXTO PUNTO.-** El Lic. Héctor Insúa García, Presidente Municipal informa al Pleno que se reincorporan al Honorable Cabildo los CC. Francisco Javier Rodríguez García, Síndico Municipal y Lic. Ma. Elena Abaroa López, Regidora Municipal; así mismo se reincorporan a las Comisiones en las que formaban parte antes de que solicitaran sus respectivas licencias.-----

**SEPTIMO PUNTO.-** La Lic. Lucero Oliva Reynoso Garza, a nombre de la Comisión de Patrimonio Municipal, dio lectura al dictamen que aprueba la escrituración a favor de la C. MARTHA OLIVA GONZALEZ VALDEZ, el cual se transcribe a continuación:-----

**H. CABILDO DE COLIMA**-----

**Presente**-----

La Comisión de **PATRIMONIO MUNICIPAL**, integrada por los CC. Municipales que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45 fracción II, incisos e), i) y j); 51, fracción IX, 53 fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 2°, 5° fracción VI y VII, de la Ley del Patrimonio Municipal para el Estado de Colima; como por los artículos 64, fracciones V, VI y XII, 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, 115, fracción VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y-----

**CONSIDERANDO**-----

**PRIMERO.-** Que por instrucciones del pasado C. Presidente Municipal, el entonces Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES, recibió el memorándum S-473/2015, de fecha 29 de Julio del 2015, mismo que al inicio de la presente Administración Municipal fue turnado a esta Comisión para el análisis, estudio y aprobación, en su caso, la petición que suscribe la LICDA. MAGDALENA HARAID UREÑA PEREZ, Directora de Asuntos Jurídicos de la pasada Administración Municipal quien hizo llegar el expediente de la C. MARTHA OLIVA GONZALEZ VALDEZ, en el que solicita que se autorice la escrituración a su favor, de una fracción de terreno que adquirió de este H. Ayuntamiento, con una superficie de 29.87 M<sup>2</sup>, misma que colinda con su propiedad ubicada en la calle Francisco Hernández Espinoza No. 937, de la Colonia Infonavit Camino Real de esta ciudad de Colima.-----

**SEGUNDO.-** Que a la documental descrita en el punto anterior, se anexó el memorándum No. DAJ-162/2015, que suscribe la LICDA. MAGDALENA HARAID UREÑA PEREZ, Directora de Asuntos Jurídicos de la pasada Administración Municipal, en el que solicita sea turnado a esta Comisión el expediente de la C. MARTHA OLIVA GONZALEZ VALDEZ, para que se someta a consideración del H. Cabildo la autorización de escrituración, respecto de una fracción de terreno que adquirió de este H. Ayuntamiento, con una superficie de 29.87 M<sup>2</sup>, misma que colinda con su propiedad ubicada en la calle Francisco Hernández Espinoza No. 937, de la Colonia Infonavit Camino Real de esta ciudad de Colima. Se adjuntaron las documentales que se detallan a continuación, las cuales fueron cotejadas con las originales que se encuentran en poder de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta entidad.-----

- 1.- Copia del pago del impuesto predial 2015 de la finca propiedad de la solicitante.
- 2.- Copia del pago de agua 2015 de la finca propiedad de la solicitante.
- 3.- Copia del Contrato de compraventa a favor de la C. Martha Oliva González Valdez.
- 4.- Original de la Constancia de no adeudo expedida por la Tesorería Municipal.
- 5.- Copia de la identificación oficial de la solicitante.
- 6.- Copia de la solicitud de escrituración.

**TERCERO.-** Acto seguido, la Comisión que dictamina procedió a verificar el expediente de la C. MARTHA OLIVA GONZALEZ VALDEZ, acreditándose lo siguiente:-----

I.- Solicitud de escrituración fechada el 15 de Junio del 2015, realizada por la C. MARTHA OLIVA GONZALEZ VALDEZ, en el que solicita a este H. Ayuntamiento de Colima, se autorice a su favor, la escrituración de una fracción de terreno que adquirió de este H. Ayuntamiento, con una superficie de 29.87 M<sup>2</sup>, misma que colinda con su propiedad ubicada en la calle Francisco Hernández Espinoza No. 937, de la Colonia Infonavit Camino Real, de esta ciudad de Colima.-----

II.- Que el inmueble del que se solicita su escrituración, fue adquirido por la C. MARTHA OLIVA GONZALEZ VALDEZ tal como consta en el Contrato de Promesa de Compraventa con Reserva de Dominio, respecto de una fracción de terreno con superficie de 29.87 M<sup>2</sup>, que colinda con su propiedad ubicada en la calle Francisco Hernández Espinoza No. 937, de la Colonia Infonavit Camino Real, de esta ciudad de Colima, misma que adquirió en la cantidad de \$ 48,000 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), y conforme a la constancia fechada el 12 de Junio del 2015, suscrita por el C.P. RODOLFO LÓPEZ VILLALVAZO, se detalla lo siguiente:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and initials like 'FG' and 'L' below.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the bottom.]*



# ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2015 - 2018

*"Que la C. MARTHA OLIVA GONZALEZ VALDEZ, no presenta adeudo alguno en esta Tesorería Municipal por concepto de la compra de una superficie de 29.87 metros cuadrados, ubicada de manera contigua a la finca marcada con el número 937, de la calle Francisco Hernández Espinoza, de la Colonia Infonavit Camino Real, de este Municipio de Colima, Col."*

De lo anterior se comprueba que la C. MARTHA OLIVA GONZALEZ VALDEZ, liquidó en tiempo y forma el costo total del inmueble de referencia.

III.- Que la fracción de terreno con superficie de 29.87 M<sup>2</sup>, que colinda con la finca ubicada en la calle Francisco Hernández Espinoza No. 937, de la Colonia Infonavit Camino Real, de esta ciudad de Colima, fue desincorporada del Patrimonio Municipal para su venta, mediante Acuerdo del Cabildo, en el Sexto Punto del orden del día, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 02 de Diciembre del 2013, correspondiente al Acta No. 50, por lo tanto, deja de ser un bien del Dominio Público y pasa a ser un bien del Dominio Privado.

IV.- Que Conforme al Plano Informativo proporcionado por la Dirección de Catastro, se informa que la fracción de terreno con superficie de 29.87 M<sup>2</sup>, que colinda con la finca ubicada en la calle Francisco Hernández Espinoza No. 937, de la Colonia Infonavit Camino Real, de esta ciudad de Colima, tiene las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte.- 1.60 mts., con el lote 009;
- Al Sur.- 1.93 mts., con la calle Francisco Hernández Espinoza;
- Al Oriente.- 17.03 mts., con la calle Caxitlan; y
- Al Poniente.- 17.03 mts., con la propiedad de la Solicitante.

CUARTO.- Que para acreditar la propiedad que el H. Ayuntamiento de Colima tiene de dicha fracción de terreno, se anexa copia simple de la Escritura Publica No. 10,985 de fecha 15 de Noviembre de 1984, pasada ante la fe del LIC. JAIME ALFREDO CASTAÑEDA BAZAVILVAZO, Titular de la Notaría Publica No. 04 de esta demarcación, inscrita en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real No. 058285, misma que contiene la protocolización de la lotificación del fraccionamiento denominado Camino Real.

QUINTO.- Que con fundamento en el artículo 5 fracciones VI y VII de la Ley de Patrimonio Municipal para el Estado de Colima; se establece que: serán facultades y obligaciones del Ayuntamiento, desafectar y desincorporar los bienes del dominio público, así como también, autorizar la enajenación de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio municipal, motivo por el cual, esta comisión ha determinado factible autorizar la escrituración del inmueble en comento, toda vez que con las documentales que integran el presente, se acredita fehacientemente el derecho de la C. MARTHA OLIVA GONZALEZ VALDEZ, para solicitar la escrituración a su favor, respecto de una fracción de terreno que adquirió de este H. Ayuntamiento, con una superficie de 29.87 M<sup>2</sup>, misma que colinda con su propiedad ubicada en la calle Francisco Hernández Espinoza No. 937, de la Colonia Infonavit Camino Real de esta ciudad de Colima. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 45 fracción II, incisos e), i) y j) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima., la Comisión de Patrimonio Municipal tiene a bien someter a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la Escrituración a favor de la C. MARTHA OLIVA GONZALEZ VALDEZ, de una fracción de terreno que adquirió de este H. Ayuntamiento y que liquidó en tiempo y forma, conforme a la constancia de no adeudo fechada el 12 de Junio del 2015, suscrita por el Tesorero C.P. RODOLFO LÓPEZ VILLALVAZO, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte.- 1.60 mts., con el lote 009;
- Al Sur.- 1.93 mts., con la calle Francisco Hernández Espinoza;
- Al Oriente.- 17.03 mts., con la calle Caxitlan; y
- Al Poniente.- 17.03 mts., con la propiedad de la Solicitante.

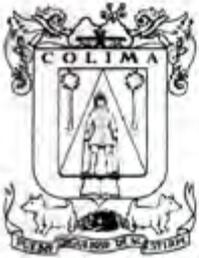
SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario y Síndico Municipal, para que signen las escrituras correspondientes.

TERCERO.- Los costos de escrituración correrán por cuenta del beneficiario y serán tramitados ante el notario de su elección.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 26 días del mes de enero del año 2016.

== La Regidora Ma. Elena Abaroa López puntualizó: En la página penúltima del dictamen se leyó, en la parte superior, cuando leemos al norte se leyeron 160 metros, ¿eran 1.60?, muy bien; y al final se leyó 17.3, y ¿dice que son 17.03? Sólo quería constatar que teníamos el mismo dictamen, gracias Regidora.

El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.



H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2015 - 2018

# ACTAS DE CABILDO

**OCTAVO PUNTO.**-El Lic. Héctor Insúa García, Presidente Municipal dio lectura al Calendario Trimestral de las Sesiones Ordinarias correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril, el cual se transcribe a continuación:-----

FECHA	DIA	HORA	LUGAR
09 de Febrero	Martes	10:00	Auditorio Municipal "Gral. Manuel Alvarez"
23 de Febrero	Martes	10:00	Auditorio Municipal "Gral. Manuel Alvarez"
08 de Marzo	Martes	10:00	Auditorio Municipal "Gral. Manuel Alvarez"
21 de Marzo	Lunes	10:00	Auditorio Municipal "Gral. Manuel Alvarez"
12 de Abril	Martes	10:00	Auditorio Municipal "Gral. Manuel Alvarez"
26 de Abril	Martes	10:00	Auditorio Municipal "Gral. Manuel Alvarez"

= = = El Secretario, Ing. Francisco Santana Roldán explicó: Es correcto comentar que se han mantenido las fechas de los días martes cada quince días, la única excepción es la del 21 de marzo, puesto que el día 20 es la elección de las autoridades auxiliares y el reglamento nos indica que al día siguiente de la elección tendríamos que sesionar para darle validez de quien resultara electo en esas comisarías, por eso el ajuste en el calendario.-----

**NOVENO PUNTO.**- En este punto se trataron los siguientes **ASUNTOS GENERALES**:-----

**UNO.**- El Presidente Municipal dio a conocer al Pleno, que los Regidores Lic. Germán Sánchez Álvarez, Lic. Lucero Oliva Reynoso Garza y Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva presentaron sus informes conforme el Artículo 131 del Reglamento de Gobierno Municipal y así mismo hace la invitación al resto de los integrantes del Cabildo para que hagan lo propio en cumplimiento del citado artículo.-----

**DOS.**- El C.P. José Antonio Orozco Sandoval dio lectura al Punto de Acuerdo, que a continuación se transcribe:-----

**HONORABLE CABILDO.**-----

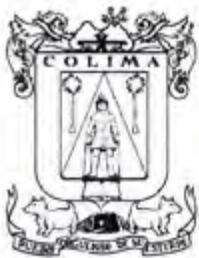
**PRESENTE.**-----

Los que suscriben, **Oscar A. Valdovinos Anguiano, Ignacia Molina Villareal, José Antonio Orozco Sandoval**, Regidores del Ayuntamiento de Colima, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 53 Fracciones V y XII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los Artículos 34 y 65 Fracciones V, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, presentan a consideración de este H. Cabildo, un **PUNTO DE ACUERDO**, conforme a los siguientes:-----

**CONSIDERANDOS:**-----

**PRIMERO.** Que con fecha 26 de diciembre de 2015 fue aprobado el Presupuesto de Egresos para Ejercicio Fiscal 2016, consignando un monto total de \$536'937,190.68, mismo que será financiado con recursos provenientes de impuesto, derechos, productos y aprovechamientos como fuentes de recursos propios, por la cantidad de: \$536'937,190.68 que incluye las participaciones y aportaciones federales.-----

**SEGUNDO.**- Que el Presupuesto de Egresos para Ejercicio Fiscal 2016, en el capítulo 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS" consigna un monto total de \$49,097,591.87, mismo que se distribuye conforme el cuadro siguiente:--



H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2015 - 2016

## ACTAS DE CABILDO

1204

CLAVE PRESUPUESTAL				PROGRAMAS DE INVERSIÓN	CATASTR O	FOMENTO ECONOMIC O	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	OFICIAL MAYOR	TOTAL
04	00	00	00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	84,000.00	1,500,000.00		1,350,000.00	49,097,591.87
04	04	00	00	AYUDAS SOCIALES			2,217,200.04		
04	04	01	00	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		1,500,000.00	2,217,200.04		3,717,200.04
04	04	02	00	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	84,000.00				84,000.00
04	04	05	00	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				1,350,000.00	1,350,000.00
04	01	05	00	DIF MUNICIPAL					20,267,647.88
04	01	05	00	PROCESADORA MUNICIPAL					11,354,703.86
04	01	05	00	ARCHIVO HISTORICO					5,274,229.12
04	01	05	00	INSTITUTO DE PLANEACIÓN					2,271,268.03
04	01	05	00	PROTECCIÓN CIVIL					839,263.10
04	01	05	00	INSTITUTO DE LAS MUJERES					1,339,749.84
04	01	05	00	INSTITUTO DE LA JUVENTUD					2,599,530.00

**TERCERO.-** Que en el presupuesto de egresos correspondiente al año 2015, en el concepto de gasto 04040100 "AYUDAS SOCIALES A PERSONAL" se ejerció la cantidad de \$6,650,000.00, en tanto que en el concepto de gasto 04040300 "AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA, el monto ejercido fue de \$735,000.00.-----

**CUARTO.-** Que comparando las cifras consignadas en los presupuesto 2015 y 2016, en los conceptos gasto 04040100 "AYUDAS SOCIALES A PERSONAL" y 04040300 "AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA, se deduce lo siguiente:-----

1.- Las asignaciones presentadas en el presupuesto 2016, por un importe de \$3,717,200.04, al concepto de gasto 04040100 "AYUDAS SOCIALES A PERSONAL" se aplican a la Dirección de Atención y Participación Ciudadana \$2,217,200.04 y a la Dirección de Fomento Económico \$1,500,000.00, los primeros para apoyo a personas y grupo de personas en tanto que los segundo están destinados al Programa de Desarrollo Rural, por lo que no existe recurso presupuestal para soportar el Programa de Becas de Estímulos a la Educación Básica.-----

2.- En cuanto al concepto de gasto 04040300 "AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA, este no está contemplado en el presupuesto de egresos 2016.-----

**QUINTO.-** Que para dar suficiencia presupuestal al Programa de Becas de Estímulos a la Educación Básica, es necesario realizar ajuste al presupuesto de egresos en diversos conceptos de gasto, como se presenta en el cuadro siguiente:-----

CLAVE	CONCEPTO			PRESUPUESTO 2016	REDUCCIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	
	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL						
03	06	01	01	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR TV DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	620,000.04	100,000.00	520,000.04
03	06	01	02	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	849,999.96	100,000.00	749,999.96
03	06	01	03	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	650,000.04	100,000.00	550,000.04



H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2015 - 2018

## ACTAS DE CABILDO

03	06	06	01	SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE INTERNET.	721,008.00	100,000.00	621,008.00
				<b>DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA</b>			
03	08	02	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	2,000,000.04	200,000.00	1,800,000.04
05	02	01	00	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	650,000.00	100,000.00	550,000.00
				<b>DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR</b>			
02	02	01	01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	215,133.72	30,000.00	185,133.72
02	02	01	03	AGUA EN BOTELLA Y GARRAFÓN	385,917.16	50,000.00	335,917.16
02	02	01	04	VINO, CERVEZA Y REFRESCOS	120,000.00	20,000.00	100,000.00
03	03	01	02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	500,000.04	100,000.00	400,000.04
03	08	05	01	GASTOS AUTORIZADOS A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES POR ACT. INSTITUCIONALES	6,000,000.00	1,000,000.00	5,000,000.00
				<b>DIRECCION DE SISTEMAS</b>			
03	03	03	01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y DISEÑO EN SISTEMAS DE COMPUTO	556,800.00	200,000.00	356,800.00
03	03	03	06	SERVICIO DE PROTECCION PARA REDES INFORMATICAS	1,500,000.00	200,000.00	1,300,000.00
05	09	01	00	SOFTWARE	800,000.00	100,000.00	700,000.00
				<b>DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL</b>			
03	04	05	01	PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS.	600,000.00	100,000.00	500,000.00
				<b>DIRECCION DE INGRESOS</b>			
03	04	02	01	SERVICIOS DE COBRANZA	1,500,000.00	1,000,000.00	500,000.00
				<b>DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD</b>			
03	09	05	02	ACTUALIZACIONES FISCALES	617,443.80	500,000.00	117,443.80
				<b>DIRECCION DE ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>			
04	04	01	00	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,217,200.04	1,000,000.00	1,217,200.04
				<b>TOTAL</b>		5,000,000.00	

**SEXTO.-** Que las reducciones presupuestales propuesta en el considerando anterior, deben ser destinadas a dar suficiencia presupuestal al Programa de Becas de Estímulos a la Educación Básica, ampliando el concepto de gasto 04040100 "AYUDAS SOCIALES A PERSONAL" para fijarlo en la Dirección de Desarrollo Social.

CLAVE	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO MODIFICADO
	<b>DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL</b>			
04	04 01 00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
	<b>TOTAL</b>		5,000,000.00	

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta a este H. Cabildo, el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO:-----**

**PRIMERO.-** Con el propósito de que continúe con el Programa de Becas de Estímulos a la Educación Básica, a estudiante que cursan los niveles de primaria y secundaria, se propone se realicen los ajustes presupuestal indicados en los considerandos **QUINTO y SEXTO** del presente punto de acuerdo, con los cual se dará suficiencia presupuestal hasta por **\$5,000,000.00**, con lo cual se beneficiaran 400 niños de Educación Secundaria y 2000 de Educación Básica, tanto de la zona urbana como rural del municipio.-----

# ACTAS DE CABILDO



H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2015 - 2018

**SEGUNDO.-** Se turne el presente punto de acuerdo a las comisiones correspondientes para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Dado en el Salón de Cabildos, en la Ciudad de Colima, Colima, el día 27 de enero del año 2016.

== =El Presidente Municipal comentó: Solicito sea turnado el presente punto de acuerdo a las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Interno para que sea sometido a análisis, a la par celebro el esfuerzo de tratar de dar este giro, este acomodo al presupuesto que tenemos, con la precisión de que todos debemos partir de que el presupuesto que nosotros hoy tenemos aprobado es un presupuesto que asumimos como deficitario, de entrada cerca de más de cien millones de pesos los cuales tenemos que encontrar las fuentes de ingresos que nos permitan restablecer todas y cada una de las partidas que se han visto afectadas, no siendo esta la única, hay partidas del gobierno municipal para las cuales no han sido presupuestado recursos, para cooperación, para el primer mes, para los primeros dos meses, para los primeros tres meses, para lo cual adelanto que en los próximos días estaremos solicitando a partir del comportamiento de los ingresos propios que se vayan generando, ampliación de diferentes partidas y debidamente justificadas para poder tener un presupuesto digamos equilibrado, un presupuesto responsable en donde los ingresos y los gastos, y también con la precisión en este caso de las quejas en las que se está apoyando y comprometiendo éste a impulsar, tenía su origen presupuestal en las dos partidas a las que ya se ha referido aquí, también en la dirección antes dirección de fomento económico ahora dirección de desarrollo humano y también de la propia partida. Celebro la iniciativa que se ha tomado y hago el compromiso de que en los próximos días estaremos presentando las justificaciones y la debida solicitud de ampliación de partidas presupuestales para que queden todos y cada uno de los capítulos, pues, ajustados a lo que será en su momento el ejercicio de los recursos de todos los ciudadanos.

== =La Regidora Ma. Elena Abaroa López, comentó: Pues agradezco muchísimo a los integrantes de la comisión que presentan este punto de acuerdo porque la Comisión de Educación, Cultura y Recreación estamos trabajando para eso, así que les agradezco muchísimo, ya nos han abierto el camino y desde luego que el tema de becas es algo que le corresponde a esta Comisión y es de nuestro interés llevarlo a cabo, así que me gustará Presidente que me incluya dentro de esa comisión de estudio del tema porque creo que es importante para la Comisión de Educación, Cultura y Recreación. Y les digo que nosotros estamos trabajando también en un punto de acuerdo.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'X' and various initials.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'L' and other initials.



H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2015 - 2018

## ACTAS DE CABILDO

Bienvenido, que se nos hayan adelantado, estamos coincidiendo en los puntos de acuerdo que son fundamentales para la población.-----

= = =El Presidente Municipal comentó: Estoy solicitando que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Gobierno Interno donde la Regidora Abaroa forma parte y me parece que estas son las instancias, toda vez que se trata de presupuesto, por lo que ahí tenemos representantes de distintos grupos que tenemos en el cabildo municipal.-----

**TRES.-** La Regidora Ma. Elena Abaroa López, solicitó en uso de la voz y expresó lo siguiente: Quiero decirles a todos, a todas, me da muchísimo gusto regresar nuevamente a este cabildo, compartir con todos ustedes, y quizá sea oportunidad para dar, ratificarles el compromiso que tenemos los que integramos el equipo de esta regiduría de trabajar para construir, de trabajar desde luego a favor siempre de la gente más necesitada, de trabajar para que todo lo que acontece en este ayuntamiento sea transparente, dé cuentas claras y sobre todo dar respuesta a las inquietudes que tiene la gente que nos manifiesta de múltiples maneras, dicho esto presidente, solicitamos una explicación con respecto al trabajador Walther Napoleón Hernández Rodríguez, quien fue detenido por la policía estatal el pasado 15 de enero cuando realizaban su recorrido de rutina y descubrieron a varios sujetos entre ellos al ciudadano mencionado en actitud sospechosa y al revisar el interior de su vehículo fueron encontrados panfletos difamatorios en contra del candidato de Movimiento Ciudadano en donde se afirmaba que éste había declinado por su competidor del PAN, manifestando en el acto haber sido contratados por el candidato del PAN, si bien esta conducta ilegal será investigada en caso de resultar procedente, sancionada por las autoridades correspondientes, la explicación que en este acto solicitamos es porque además le fue encontrada a esta persona una credencial que lo acredita como inspector y verificador del Ayuntamiento de Colima, revisando el documento exhibido por el detenido se desprende que portaba un oficio de habilitación como inspector y verificador de la Dirección de Ingresos expedido por el Tesorero Municipal, pero eso no es lo grave, pues me queda claro que cada quién realiza en su tiempo libre lo que sea su voluntad, la gravedad de ésta situación es que ésta persona también suscribe documentación oficial con el cargo de jefe de departamento de servicios generales, luego entonces lo que solcito que se aclare es lo siguiente: y antes de expresar mi solicitud quiero comentar que estoy haciendo estas peticiones exclusivamente en lo que



# ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2015 - 2018

respects en mi labor en este espacio como regidora, como ciudadanos desde luego el hecho despertó múltiples inquietudes, como ciudadanos, en su oportunidad este cabildo ira desentrañando en el devenir del tiempo y de manera específica el presidente, de esto desde luego se encargarán las autoridades correspondientes a lo que nosotros nos toca, es pues y también quiero hacer la aclaración que yo jamás estaré en contra del trabajador que realice de manera adecuada y conforme a derecho su trabajo, porque es derecho de cada uno de los trabajadores tener un espacio, pero sí creo que es importantísimo dejar claro a los trabajadores por si acaso en algún momento hubiera habido; que no se pueden permitir indicaciones de cualquier jefe que tengan que ver con violar la ley, que tengan que ver con violentar su libertad porque cuando hacemos algo que es contra la ley respondiendo a cualquiera que sea la autoridad que dependemos, esto no nos exime de las consecuencias legales desencadenadas por el comportamiento porque es muy importante que los trabajadores de este ayuntamiento y en su oportunidad tendremos que hacer lo legal dentro de este cabildo y que quede muy claro a cada uno de los trabajadores es así como creo que pensamos todos los que integramos el cabildo, que tenemos que ser muy respetuosos de los trabajadores y los trabajadores ser muy cuidadosos de cuáles son las demandas que hacen sus jefes y las autoridades y a cuáles deben responder y a cuáles no deben responder, porque son violatorias del derecho, dicho esto entonces ahora procedo a preguntar desde mi espacio de regidora ¿cuál es el cargo que realmente tiene asignado el compañero Walther? ¿cuál es o será la postura del ayuntamiento por la conducta desplegada por este servidor público? ¿Será acaso que tiene asignadas dos plazas y se le paga por ambas? Y quinto tenemos que preguntar al Tesorero Municipal ¿cuáles son las funciones que desempeña esta persona, en qué horario del día? Y al Oficial Mayor lo mismo. Estas inquietudes entre muchas presidente, seguramente todos sabemos aquí que lo que pasó es muy delicado, insisto, no me corresponde a mí hacerlo porque me apena muchísimo porque en esta ocasión estaban jóvenes, esos jóvenes que en cabildo hemos manifestado que tenemos que defender, estaban menores de edad, de 15 años esto es sólo un llamado a la conciencia de todos y cada uno de nosotros. Y por lo demás presidente desde luego esperamos esta explicación y por supuesto esperamos que sea

*[Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large 'X' and various scribbles]*

*[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large '5' and various scribbles]*



H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2015 - 2018

# ACTAS DE CABILDO

suficientemente amplia y convincente y que nos deje a todos en este cabildo satisfechos, gracias.-----

= = = El Presidente Municipal manifestó: Gracias Regidora Abaroa, por supuesto que compartimos su preocupación por estos hechos, estos incidentes que se han presentado durante la jornada electoral que acaba de concluir en su etapa de la elección de nuestro próximo gobernador del estado, que hoy continua el proceso contencioso electoral pueda concluir para dotar de la certeza política y jurídica que representa la titularidad del poder ejecutivo y desde luego destacar que éste incidente como usted bien lo ha referido se ha presentado fuera del horario de trabajo, se ha desarrollado en un contexto también donde se le encontró en el uso de su vehículo particular y no se presume bajo ninguna lógica y razonamiento la utilización de recursos públicos en el momento de este incidente, decirle también que puede usted tener plena certeza de parte de un servidor como responsable de la administración municipal, aunque en esos días, también usted lo sabe yo estaba de licencia y no ha habido ni habrá ninguna instrucción de violar la ley o rebasar los límites que establecen el ejercicio del derecho de libertad de expresión, ni políticas de las personas, aquí no se ha perseguido a nadie y nadie les ha obligado a tener una conducta ajena al cumplimiento de nuestra responsabilidad como servidores públicos, en el tiempo en que me ha tocado encabezar esta administración municipal. Referir también que el hecho al que usted se refiere ha sido de mi interés, desde la semana pasada he solicitado se abra una investigación exhaustiva para deslindar las debidas responsabilidades si es que existen en la comisión de algún delito en la falsificación de documentos en las diversas funciones, por supuesto que ésta persona no tiene doble plaza, no cobra por dos funciones, es el jefe del área de servicios generales y es por eso que se le había contratado, como ya le dije se ha instruido al Director de Jurídico para que lleve a cabo esta investigación dándole su derecho a ésta persona para que exhiba los argumentos y elementos que tenga en su defensa y también decirle que usted no debe tener ninguna duda de que aquí aplicaremos la ley sin ningún tipo de consideración por razones de índole partidista o política, como también usted lo ha referido respecto de la presunta comisión de un delito electoral y sus consecuencias; existen las instancias que habrán de analizar este caso, como el caso también del Partido Movimiento Ciudadano que en Jalisco ha sido encontrado con una

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



# ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2015 - 2018

cantidad importante de boletas falsificadas y que también no sabemos qué andaba haciendo en territorio colimense con dicho material electoral y ese me parece que como otros delitos deberán ser analizados por las autoridades electorales y también deberán ser deslindadas las responsabilidades correspondientes, en lo que respecta a nosotros toda vez que no se advierte de la utilización de recursos públicos y que queda claro que éste funcionario no recibió nunca indicación a participar en lo hechos por los que fue detenido, no queda más que aclarar el tema del documento que le fue encontrado y deslindar responsabilidades administrativas que estuvieran relacionadas con el caso del cual usted y todos los colimenses pueden tener la certeza de que llegaremos hasta las últimas consecuencias.-----

= = = La Regidora Ma. Elena Abaroa López comentó: Gracias Presidente, nada más comentar e insistir que la postura que he tomado ha sido como regidora y que he evitado meterme en cuestiones político electorales porque no son asuntos de este cabildo, claramente precisar que así lo hice porque me parece que es de interés de toda la ciudadanía y una última consideración para todos y para los que me están escuchando, porque creo que es muy importante que nuestras palabras no se estrellen nunca con la contundencia de los hechos, que podamos probar de manera legal esa es otra cosa pero ahí está nuestra honorabilidad, nuestra dignidad en entre dicho. Invito a cada uno de ustedes que jamás sus palabras se estrellen contra la contundencia de los hechos. Les agradezco mucho su escucha, les agradezco la atención a mis palabras, gracias a todos, gracias señor presidente.-----

**DECIMO PUNTO.-** Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal declaró clausurada la Sesión siendo las 11 horas con 40 minutos del día de su fecha.-----

Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.-----

LIC. HECTOR INSUA GARCIA,  
Presidente Municipal.

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,  
Secretario del H. Ayuntamiento.

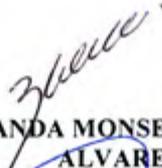


H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2015 - 2018

# ACTAS DE CABILDO

  
LIC. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCÍA.  
Síndico Municipal.

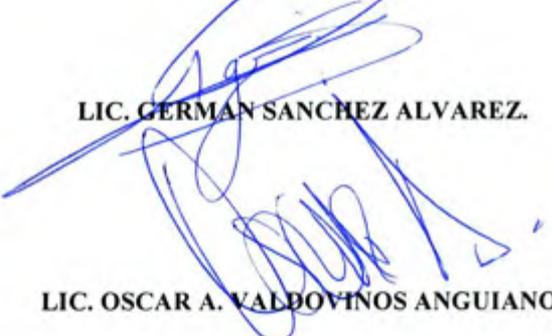
## REGIDORES:

  
C. FERNANDA MONSERRAT GUERRA  
ALVAREZ.

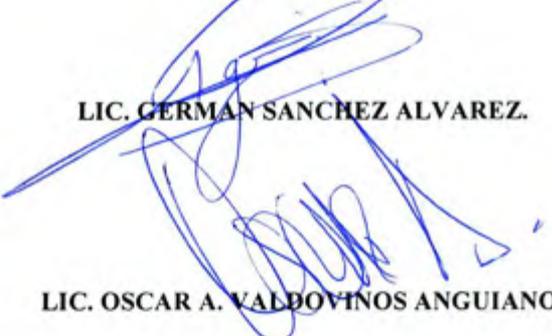
  
LIC. LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA.

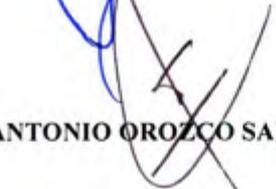
  
C. SILVESTRE MAURICIO SORIANO  
HERNANDEZ.

  
LIC. INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ.

  
LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ.

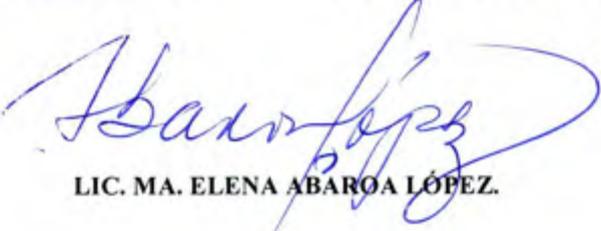
  
LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA.

  
LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.

  
C.P. JOSE ANTONIO OROZCO SANDOVAL.

  
LIC. IGNACIA MOLINA VILLARREAL.

  
LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ.

  
LIC. MA. ELENA ABAROA LÓPEZ.

Las presentes firmas corresponden al Acta N° 17, de la Sesión Ordinaria de Cabildo del día 26 de enero de 2015.  
\*lore